



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 23 de junio de 2010.-

### **RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 140/2010**

#### **VISTO:**

La Nota presentada por el Consejero Estudiantil, Sr. Leandro BASBUS, mediante la cual solicita prórroga del 3º llamado a exámenes del Turno Ordinario de Julio- agosto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su pedido en la necesidad de contar con mayor tiempo para la preparación del examen final de las asignaturas que conforman los diferentes Planes de Estudio de las Carreras de la Facultad y de esa manera procurar un mejor rendimiento académico de los estudiantes.

Que existen antecedentes sobre modificación de las fechas establecidas para las mesas examinadoras.

Que los exámenes correspondientes al día lunes serán evaluados el 23 de agosto en virtud del feriado nacional.

Que el Consejo Directivo en su Reunión de fecha 15 de junio ha tratado y aprobado el tema.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-**Prorrogar el tercer Llamado de Exámenes correspondiente al Turno Ordinario Julio-Agosto, previsto desde el 09/08/2010 al 14/08/2010, para el 16/08 al 23/08/2010.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que los exámenes previstos para el 16/08/2010 serán evaluados el día 23/08/2010, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º.-** Encomendar al Departamento Alumnos a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente medida.

**ARTICULO 4º.-** Hacer saber. Dar copia al departamento Alumnos, a Coordinadores de Carrera y Directores de Departamento. Cumplido, archivar.

GM